

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 51/31/89/s  
Distr: UA/SC

AU 240/89

Penas de muerte

13 de julio de 1989

EEUU (Virginia): Alton WAYE

=====

La ejecución de Alton Waye, negro de 34 años, está prevista para el 30 de agosto de 1989 en Virginia. Fue declarado culpable de la violación y asesinato de un mujer blanca de 61 años, Laverne Marshall, en octubre de 1977. Fue condenado a muerte el 6 de junio de 1978.

Se cree que Alton Waye es deficiente mental, aunque no se dispone de información exacta respecto a su coeficiente intelectual y a su capacidad de razonamiento. La cuestión de su competencia mental no se presentó en el juicio. Waye ha agotado todos los recursos legales y en este momento se encuentra sin representación jurídica. La fecha de la ejecución se considera muy firme.

El 26 de junio de 1989, la Corte Suprema de los Estados Unidos resolvió en la causa Penry contra Lynaugh que el retraso mental constituía un factor que debía tomarse en cuenta en la fase de imposición de la sentencia en juicios donde puede imponerse la pena capital, pero que la ejecución de deficientes mentales no estaba prohibida categóricamente por la Constitución de los EEUU.

Alton Waye es negro y la víctima es blanca. La aplicación de la pena de muerte en Virginia se ha realizado históricamente de forma discriminatoria en cuanto a la raza. Entre 1908 y 1962, 205 negros y sólo 33 blancos fueron ejecutados en este estado; esta disparidad es enormemente desproporcionada con cualquier diferencia en la incidencia de delitos en que puede imponerse la pena capital cometidos por blancos y negros. Un estudio realizado por Samuel Gross y Robert Mauro acerca de las condenas impuestas en los casos de homicidio en Virginia desde 1977 a 1980 concluyó que la probabilidad de que se impusiera la pena capital por los homicidios de víctimas blancas era cuatro veces mayor que en los homicidios de víctimas negras.

Actualmente existen 40 presos condenados a muerte. Desde 1982, se han llevado a cabo siete ejecuciones, la más reciente fue la de Earl Clanton el 14 de abril de 1988. El método de ejecución es la electrocución.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a castigo o trato inhumano o degradante, como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/llamadas telefónicas/fax:

- instando a que se concedan medidas de gracia en favor de Alton Wayne y se le conmute la condena a muerte;
- expresando especial preocupación por los informes que indican que Alton Wayne puede ser deficiente mental, y porque este factor no se tuvo en cuenta plenamente en su juicio;
- citando el fallo de la Corte Suprema en el caso Penry contra Lynaugh, en el que la Corte concluyó que el retraso mental es un factor que debe tenerse en cuenta al decidir si debe imponerse la pena capital;
- instando a que se conceda a Alton Wayne una nueva vista para pronunciar la condena, en la que se instruya al jurado adecuadamente para que considere como circunstancia atenuante el retraso mental;

LLAMAMIENTOS A:

The Hon. Gerald Baliles  
Governor of Virginia  
State Capitol  
Richmond, VA 23219  
EE UU

Telegramas: Governor Baliles, Richmond,  
Virginia 23219, EEUU  
Teléfono: (804) 786 2211  
(804) 786 0000  
Télex: WU 710956 0201 WU GAS TAX RCH  
WUT 827371 VASTDAC RCH  
Fax: (804) 786 3985

COPIAS A: La representación diplomática de EE UU en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE para que lleguen antes del 29 de agosto de 1989.